

**FONDO ROTATORIO DEL**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**FONDANE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2010**



## NOTAS DE CARACTER GENERAL

### 1. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

El Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE es un Establecimiento Público, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, dotado de personería jurídica y patrimonio propio; por consiguiente su financiación proviene de recursos propios. Creado mediante Decreto No 3167 del 26 de diciembre de 1968, Reglamentado por el Decreto No. 1992 de octubre 30 de 1972, aprobación de estatutos mediante el Decreto 2503 de septiembre 18 de 1980 y su reorganización en el Decreto 590 de febrero 26 de 1991, éste último establece que el representante legal de FONDANE será el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE, tiene como objetivo el manejo de los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al DANE, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

Su presupuesto está conformado por Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto de Ingresos esta clasificado en : Ingresos Corrientes – No tributarios- que corresponde a los ingresos percibidos en desarrollo de los diferentes convenios Interadministrativos con entidades públicas y en contratos celebrados con el sector publico y privado, conforme a sus funciones.

De igual forma hacen parte, los Recursos de Capital, originados por el rendimiento de las inversiones financieras, que provienen de rendimientos de las inversiones obligatorias en Títulos de Tesorería TES, conforme a la normatividad vigente.

FONDANE, como establecimiento adscrito al DANE apoya el cumplimiento de la misión y visión fijadas para el DANE.

### Misión

Producir y difundir información estadística estratégica para la toma de decisiones en el desarrollo económico y social del país. A partir de su liderazgo técnico ejercer la regulación del sistema estadístico nacional.

## Visión

El DANE en 2010 habrá consolidado un sistema de información básica para el país, que contribuya eficientemente a la generación del conocimiento sobre la realidad nacional y sus tendencias, con el desarrollo de políticas nacionales, y fortalecerá su prestigio y credibilidad.

## Función de FONDANE:

En virtud de los numerales 4, 9 y 11 del artículo 3 del Decreto 590 de 1991, es función de FONDANE entre otras, “efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales o servicios estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos”.

“Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica de las entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado, prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

“Contratar con terceros los estudios, asesorías e interventorías que se requieran para el desarrollo de los proyectos de sistematización y estadística, así como la prestación de servicios especiales que requiere el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE”

## Creación y existencia de FONDANE

- Decreto 3167 de 1968: Creación de FONDANE y otras disposiciones.
- Decreto 1992 de 1972: Se reglamenta el funcionamiento de FONDANE.
- Decreto 2503 de 1980: Se aprueban los estatutos de FONDANE.
- Decreto 590 de 1991: Reorganización de FONDANE.

## 2. Políticas y prácticas contables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables aplica el marco conceptual de la contabilidad pública y el Régimen de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente.

Así mismo las normas, procedimientos, principios y características, establecidos por la Contaduría General de la Nación – CGN en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soportes.



La entidad dio aplicación a los criterios y normatividad vigente a los Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, tales como:

- Revelación de las inversiones en títulos TES.
- Reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad Planta y Equipo y activos intangibles.
- Reconocimiento y revelación de Procesos judiciales a favor y en contra de la entidad y procesos fiscales.

De igual forma se dio cumplimiento a los procedimientos relativos a la preparación de los Estados, Informes y reportes contables.

- Procedimientos contables para el diligenciamiento y su correspondiente envío de reportes contables relacionados con la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación – CGN a través del sistema consolidador de Hacienda e información pública – CHIP.
- Procedimientos para la estructuración y presentación de Estados Contables Básicos.
- Se realizaron conciliaciones entre los saldos contables y los provenientes de otras áreas.
- Se realizaron cruces de información con entidades públicas que dieron lugar a operaciones recíprocas, sujetas al informe trimestral a través de correos electrónicos.

### **3. Efectos y Cambios significativos en la información Contable**

- De acuerdo al Decreto 2789 de 2004 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia de 2008 FONDANE, como entidad adscrita al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, ingresó en línea al aplicativo gubernamental Sistema de Información Integral Financiera - SIIF para el manejo de los recursos de Aportes del presupuesto de la Nación – APN y fuera de línea para recursos propios; las cuales se manejan por asignación internas y unidad ejecutora (Direcciones territoriales y oficina central). Para el ingreso de la información fuera de línea (Recursos Propios – RP) la entidad incorpora los movimientos contables de las asignaciones internas, en forma manual a través de lotes, comprobantes y asientos contables en la unidad ejecutora, soportados por anexos de balance del software contable con el fin de consolidar la información económica y social de la entidad y garantizar el cumplimiento de la característica de universalidad de la información contable. Durante la vigencia 2010 se dio continuidad a SIIF I.



- FONDANE reintegró a la Dirección del Tesoro Nacional, bajo la denominación de Otras tasas, multas y contribuciones no especificadas el valor de la indemnización del contrato 318 de 1993, demanda instaurada contra el Grupo Comercial de Computadores y/o la Nacional Compañía de Seguros. De igual forma reintegró los recursos por concepto de capacitaciones dictadas a usuarios externos e internos recaudados durante las vigencias 2007 al 2010. Lo anterior obedece a que dichos recursos no fueron aforados dentro del presupuesto de la entidad, el 6 de diciembre de 2010 la oficina jurídica emitió un concepto mediante el cual ordenó reintegrar los anteriores valores a la Dirección del Tesoro Nacional.
- Durante la vigencia 2010 FONDANE registró la liquidación o redención de inversiones de títulos en TES clase B de la siguiente manera:  
Las pérdidas en valorización de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 581588. AEA valoración; las utilidades en valoración de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 481559 AEA Valoración. Si durante la vigencia se registró pérdida o utilidad en valoración, ésta se reversa a la misma subcuenta, lo anterior con el fin de registrar la utilidad real en la subcuenta 480587 – Utilidad en negociación y venta de Inversiones.
- Durante la vigencia 2010, la entidad efectuó la circularización de operaciones recíprocas vía correo electrónico hasta dos veces, en caso de no obtener respuesta se acude vía telefónica con el contador de la entidad a conciliar hasta obtener respuesta de la reciprocidad de la información.
- De acuerdo con el Plan de Mejoramiento suscrito entre FONDANE y la CGR en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2009, referente al hallazgo N° 13 “Bienes de uso permanente sin contraprestación” en cuanto al tratamiento contable de sus bienes, los cuales son utilizados por el DANE; se informa que a la fecha, se ha cumplido con la meta en lo referente a la definición de la política institucional, dentro del plazo máximo fijado con fecha 30 de septiembre de 2010. En lo concerniente al registro contable de los bienes, la entidad está adelantando la gestión de acuerdo con la política ya definida, con el fin de cumplir con la meta señalada a 30 de marzo de 2011, como se estableció en Plan de Mejoramiento.

#### **4. Proceso y resultado de la consolidación de la Información contable**

Los Estados Financieros del Fondo Rotatorio de DANE – FONDANE, son reportados por los contadores de cada Dirección Territorial:

Dirección Territorial Norte - Barranquilla

Dirección Territorial Bogotá

Dirección Territorial Nororiental – Bucaramanga

Dirección Territorial Sur Occidental – Cali

Dirección Territorial Centro Occidental – Manizales  
Dirección Territorial Noroccidental – Medellín

La información financiera reportada por cada una de ellas es agregada a la contabilidad de la oficina central, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, garantizando el cumplimiento de universalidad.

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### 1. Relativas a la Valuación:

- El FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE no cuenta con planta de personal, por tal circunstancia no hay lugar a causación de nómina.
- Las depreciaciones se llevan por el método de línea recta.
- Para efectos de la provisión de cartera, se efectúa por el sistema individual, con forme al Régimen de Contabilidad Pública.
- La entidad aplica el procedimiento del Régimen de Contabilidad pública contenido en el título II Capítulo I, literal 3 – Actualización de Inversiones de Administración de liquidez – Títulos de tesorería TES. De igual forma tiene en cuenta el Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden Nacional y territorial.
- La redención de las inversiones en títulos TES se registran teniendo en cuenta lo siguiente: las pérdidas en valorización de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 581588. AEA valoración; las utilidades en valoración de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 481559 AEA Valoración. Si durante la vigencia se registró pérdida o utilidad en valoración, ésta se reversa a la misma subcuenta, lo anterior con el fin de registrar la utilidad real en la subcuenta 480587 – Utilidad en negociación y venta de Inversiones.
- FONDANE tiene en cuenta la doctrina expresada en el Concepto No. 91321 emitido por la DIAN el 9 de octubre de 2001, sobre el tema del Impuesto sobre las Ventas en la celebración de convenios Inter administrativos entre entidades estatales; FONDANE tiene las condiciones indicadas en el mencionado concepto, por tal circunstancia se ejecutan los convenios por el valor total, sin que resulte gravado con el impuesto sobre las ventas IVA. Las características que deben reunir los convenios Inter administrativos para no estar gravados en el IVA, con la doctrina expuesta son:

- Ser suscritos entre dos entidades públicas
- No hallarse sujeto al reconocimiento de emolumento alguno que implique retribución o contraprestación por la actividad o labor contratada.
- FONDANE, cumple con estas premisas, como consecuencia tienen la característica de carecer de una base gravable sujeta a imposición.

- La subcuenta 022441- Recaudos en efectivo - Venta de Bienes por operaciones de comercialización difieren con la causación de los ingresos de la subcuenta 439005- Servicios informativos, en razón a que la entidad percibe ingresos por convenios y contratos Inter administrativos, los cuales son registrados en la subcuenta 245301- Recursos recibidos en administración en el desarrollo de su actividad como brazo financiero de DANE.

Al respecto, el Régimen de Contabilidad Pública establece la siguiente dinámica: la cuenta 2453 se acredita con “el valor de los recursos recibidos” y se debita con: “el Valor de los recursos reintegrados” y “el valor de los recursos aplicados, de conformidad con lo pactado”. Teniendo en cuenta lo anterior, no es procedente llevar los recursos provenientes de convenios a una cuenta de 4 de ingresos sino a la cuenta 2453 – Recursos recibidos en administración.

## **2. Relativas a situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas.**

Las cifras se informan a nivel de subcuenta, indicando su clase y grupo al cual pertenece, éstas se aproximan a miles de pesos, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública en el capítulo II Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, con el fin de realizar la presentación en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

## **NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

El siguiente informe es un análisis horizontal de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental) comparativos entre Diciembre de 2009 y Diciembre de 2010 de FONDANE, donde se presentan las variaciones arrojadas de un año a otro, con el propósito de analizar el comportamiento de las cuentas con respecto a su crecimiento y



decrecimiento. El presente informe se encuentra analizado a nivel de subcuenta explicándose aquellas con mayor impacto dentro de la información financiera y económica de la entidad. Los valores se encuentran en miles de pesos.

## 1 ACTIVO

### 11 EFECTIVO

**110501 CAJA PRINCIPAL** **0**

Diciembre 2009	106.022
Diciembre 2010	0

En ésta subcuenta, la entidad disminuyó su valor en un 100% con respecto a la vigencia 2009, en razón al registro de cinco cheques que correspondían a ingresos de gastos administrativos a favor de FONDANE, los cuales se consignaron el 7 de enero de 2010.

**110502 CAJA MENOR** **0**

La entidad constituyó una caja menor por valor de \$15.500.000 bajo Resolución Interna No. 011 de enero 27 de 2010, con el fin de cubrir gastos por los conceptos de: Materiales y suministros, mantenimiento, comunicación y transporte, impresos y publicaciones e impuestos y contribuciones, la cual se legalizó en el mes de diciembre del mismo año.

**111005 BANCOS Y CORP.** **\$ 1.298.058**

Diciembre 2009	2.113.805
Diciembre 2010	1.298.058

FONDANE disminuyó en un 38.59% los saldos en bancos debido a la disminución de convenios Inter administrativos y el reintegro de recursos al Tesoro Nacional de dineros recaudado por capacitaciones.

Su saldo representa el dinero en las cuentas corrientes de la oficina Central y sus Direcciones Territoriales, disponibles para atender sus compromisos provenientes de las diferentes actividades, que como establecimiento público realiza, con el objeto de cumplir con sus compromisos. **Ver anexo No. 1**

## 12 INVERSIONES

### 120101 TITULOS DE TESORERIA –TES 2009

\$ 8.209.158

Diciembre 2009 10.541.894  
Diciembre 2010 8.209.158

Esta subcuenta presentó un decrecimiento del 22.13%, debido a la disminución de convenios Inter administrativos y a la liquidación del convenio con el Departamento Nacional de Planeación – DNP No. 293 de 2008, el cual para vigencia 2009 ascendía a \$3.741.083.

FONDANE en desarrollo de lo previsto en el Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 emanado por el Ministerio de Hacienda por el cual dicta normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden Nacional y territorial, invierte sus excedentes de liquidez originados en recursos propios o administrados en títulos de Tesorería TES clase B, los cuales deben ser colocados en el Banco de la República.

Conforme al procedimiento del Régimen de Contabilidad pública contenido en el título II Capítulo I, literal 3 – Actualización de Inversiones de Administración de liquidez – Títulos de tesorería TES. La entidad reconoce sus inversiones a costo histórico (Valor pagado) y valorando a precios de mercado mensualmente, en consecuencia, el valor nominal no es objeto de contabilización, así como tampoco lo es la diferencia que resulte de comparar este valor con el costo de adquisición, lo cual implica que los flujos por concepto de intereses se descuenten a una tasa de mercado para hallar el valor presente de la inversión y de ésta manera obtener la utilidad o pérdida por valoración. Ver cuadro anexo.

CODIGO	COSTO HISTORICO	VALORIZACIÓN	SALDO	VALOR NOMINAL
TES0914	1,321,872	104,143	1,426,015	1,366,700
TES1001	1,355,966	111,471	1,467,437	1,406,400
TES1002	2,103,084	298,823	2,401,907	2,302,000
TES1003	57,161	5,025	62,186	59,600
TES1004	372,245	24,560	396,805	380,300
TES1005	926,866	29,411	956,277	916,500
TES1006	1,497,454	1,077	1,498,531	1,436,200
<b>TOTAL</b>	<b>7,634,648</b>	<b>574,510</b>	<b>8,209,158</b>	<b>7,867,700</b>

La dinámica utilizada es: En aplicación a las normas y disposiciones

La valoración de los Títulos TES clase B, se realiza en forma individual título por título en cada una de las operaciones realizadas y reportadas mensualmente por el área de Tesorería de FONDANE, con indicación del número del título, el valor de la operación y la tasa afectada, entre otros. Por lo anterior, para cada emisión del Banco de la República se identifica con un Código Interno en la entidad, el cual incluye el número de inversión realizada mas el año.

El registro puede tener dos movimientos dependiendo si presenta utilidad o pérdida; es así que si la contabilización presenta utilidad se afecta las cuentas 120101-valoración de inversiones y su contrapartida la 480584 utilidad en valoración de inversiones; y si presenta pérdida contable afecta la cuenta 580568-perdida en valoración de inversiones.

De acuerdo a lo anterior, una vez efectuada la valoración el título arroja pérdida o utilidad dependiendo del precio de mercado; por esta razón, la entidad registra en el mismo mes a la pérdida los títulos que arrojaron pérdida y a la utilidad los que arrojan utilidad.

La redención de las inversiones en títulos TES se registran teniendo en cuenta lo siguiente: las pérdidas en valorización de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 581588. AEA valoración; las utilidades en valoración de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 481559 AEA Valoración. Si durante la vigencia se registró pérdida o utilidad en valoración, ésta se reversa a la misma subcuenta, lo anterior con el fin de registrar la utilidad real en la subcuenta 480587 – Utilidad en negociación y venta de Inversiones.

## 14 DEUDORES

### 140718 SERVICIOS INFORMATIVOS

\$ 308.362

Diciembre 2009	40.942
Diciembre 2010	308.362

FONDANE mantuvo su cartera estable con respecto al año inmediatamente anterior, el incremento se originó por el convenio con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo por valor \$286.730 firmado en diciembre 22 de 2010.

La entidad realiza la funciones de comercialización, indicadas en el Decreto 590 de febrero 26 de 1991 Reorganización de FONDANE, Artículo 3. “Efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos” En ésta subcuenta se



registran los valores de las ventas a crédito o contado (facturas de bancos de datos) y convenios interadministrativos celebrados con otras entidades. Estos valores incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA.

A 31 de diciembre la cartera es de \$ 308.363, la cual esta distribuida así, (Ver Anexo No. 2):

- Convenios y Contratos \$ 286.730
- Facturas Banco de Datos \$ 21.632

**147064 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS**

**\$ 8.077**

Diciembre 2009 65.785  
 Diciembre 2010 8.077

Su disminución del 87.7% obedece a la reducción de los flujos de dineros de aportes del presupuesto Nacional entre las territoriales y la oficina central.

Representa los dineros causados por parte de la Direcciones Territoriales por concepto de impuestos como, retención en la fuente e IVA; los cuales consignarán en el mes de enero de 2011, para su declaración y pago a la Administración de Impuestos Nacionales en la oficina central.

También representa los recursos que debe girar FONDANE Central a las Direcciones territoriales en virtud de los contratos con cargo a convenios pactados en la oficina central.

En la Dirección Territorial de Bogotá, la cifra la conforman las cuentas por cobrar al convenio 117/10 I.D.T de la orden de pago de la empresa Transnal; y gastos financieros correspondientes al mes de diciembre 2010.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	IMPUESTO	VALORES
Principal	Retención e IVA	1,659
Barranquilla	Convenio e IVA	210
Bogotá	Convenio	5,241
Manizales	IVA	967
<b>Subtotal</b>		<b>8,077</b>

**148012 PRESTACIÓN DE SERVICIOS****\$54**

Diciembre 2009 580  
Diciembre 2010 54

En el período de 61 a 90 días aparece la el valor de la factura No. 027617 del Instituto Humboldt, de la oficina Central de octubre 4 de 2010. Esta subcuenta a disminuido de \$580 a \$54 en razón al seguimiento realizado en cruce de partidas bancarias con la cartera pendiente de pago, cobranza telefónica y escrita.

**Cálculo de Provisión:**

DIAS DE VENCIMIENTO	%	VALOR CARTERA	PROVISION
Sin vencer	0	0	0
1 día a 30 días	0	307283	0
31 días a 60 días	0	0	0
61 días a 90 días	5%	1,080	54
91 días a 180 días	10%	0	0
181 días a 360 días	15%	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>308,363</b>	<b>54</b>

**16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Para la determinación de las depreciaciones se utiliza el método de línea recta el cual es utilizado de manera regular y uniforme en cada período contable, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante del costo histórico dividido por la vida útil estimada.

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de Transporte	10
Equipo de Comunicación	10
Equipo de Computación	5

**160501 TERRENOS****\$ 86.043**

Diciembre 2009 86.043  
Diciembre 2010 86.043

De acuerdo a la Resolución 0762 del 23 de octubre de 1998 y 1463 de 1993 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en las Direcciones Territoriales de Barranquilla y Bogotá, no se tomó en cuenta el área del terreno por tratarse de un inmueble de propiedad horizontal "... El valor del terreno tácitamente esta incluido dentro del valor del m<sup>2</sup> del área privada, que es el que se avalúa...". El saldo de ésta subcuenta corresponde al terreno de la Dirección Territorial de Medellín, actualizado durante la vigencia 2009 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

**163503 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA \$ 20.328**

Diciembre 2009 196.788  
 Diciembre 2010 20.328

Esta subcuenta presentó un decrecimiento por la rotación de estos elementos dentro de la entidad, los cuales pasaron al servicio durante la vigencia 2010, con una variación del 89.7%

DIRECCION TERRITORIAL	VALORES
Dirección Territorial Cali	13,877
Dirección Territorial Bogotá	6,451
<b>TOTAL</b>	<b>20,328</b>

**163504 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION \$ 14.051**

Diciembre 2009 578.292  
 Diciembre 2010 14.051

Esta subcuenta también presentó un decrecimiento del 97.9%, siendo la mas representativa en el grupo de Bienes Muebles en Bodega en su rotación de inventarios, los cuales pasaron al servicio de los funcionarios de la entidad.

DIRECCION TERRITORIAL	COMUNICACION	COMPUTACION	SALDO
Oficina principal	36		36
Dirección Territorial Bogotá	1740	12,275	14,015
<b>TOTAL</b>	<b>1776</b>	<b>12,275</b>	<b>14,051</b>



### 1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS - REINTEGRADOS

De acuerdo al – Concepto 5459 Bienes en Servicio y de consumo de marzo de 2001 emanado por la Contaduría General de la Nación – CGN, la entidad registra en ésta subcuenta los bienes que se retiran del servicio temporalmente, evento en donde opera simplemente un traslado de responsabilidad de un funcionario respecto de los bienes.

#### 163707 MAQUINARIA Y EQUIPO

Diciembre 2009 43.749  
Diciembre 2010 44.132

La variación en éstas subcuentas equivale al 0.9% con respecto a la vigencia 2009. Este valor esta conformado por herramientas y accesorios que tiene la entidad para atender diferentes actividades.

#### 163709 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

\$ 250.035

Diciembre 2009 484.181  
Diciembre 2010 250.035

Al igual que los bienes de ésta cuenta se presentó una variación de disminución del 48.3%, debido a la rotación del inventario de la entidad y la baja de elementos totalmente depreciados.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	1,840
Medellin	6,635
Bogotá	19,778
Manizales	7,728
Bucaramanga	2,277
Cali	6,683
Principal	205,094
<b>TOTAL</b>	<b>250,035</b>

#### 163710 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

\$ 396.320

Diciembre 2009 2.126.521  
Diciembre 2010 396.320

Esta subcuenta obtuvo una disminución del 81.4% con respecto a al vigencia 2009 siendo la mas relevante de la cuenta Propiedad Planta y Equipo no Explotados. Estas variaciones obedecen a las bajas de elementos por obsolescencia, totalmente depreciados y reclasificación de los mismos.

DIRECCION TERRITORIAL	COMUNICACION	COMPUTACION	SALDO
Dirección Territorial Barranquilla		1,364	1,364
Dirección Territorial Bogotá	26,952	11,888	38,840
Dirección Territorial Bucaramanga	387	30,814	31,201
Dirección Territorial Cali	1,364		1,364
Dirección Territorial Medellín	1,237	14,627	15,864
Dirección Territorial Manizales	730	59,004	59,734
Principal	5,435	242,518	247,953
<b>TOTAL</b>	<b>36,105</b>	<b>360,215</b>	<b>396,320</b>

**164001 EDIFICIOS Y CASAS**

**\$ 792.141**

Diciembre 2009 792.141

Diciembre 2010 792.141

Durante la vigencia 2010 no se registró variaciones en ésta subcuenta debido a que la entidad realizó la actualización de los bienes inmuebles en la vigencia 2009 mediante el radicado No. 8002009ER7535-02 de agosto 20 de 2009 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Esta subcuenta presenta la propiedad en edificaciones adquiridas por FONDANE, en desarrollo de su función administrativa; en ésta subcuenta se incluye el valor del terreno de las Direcciones territoriales de Bogotá y Barranquilla, adicionalmente se encuentra registrado el valor del edificio de la Dirección Territorial de Medellín.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	110,323
Medellin	129,065
Principal	552,753
<b>TOTAL</b>	<b>792,141</b>

**Dirección Territorial Bogotá:** FONDANE cuenta con dos (2) bodegas ubicadas el barrio Álamos de la ciudad de Bogotá.

- Calle 64 No. 92-50
- Calle 64 No. 92-56

Título de adquisición: Escritura pública N° 4.907 de fecha octubre 12 de 1984, otorgada por la notaria cuarta del círculo de Santa fe de Bogotá (Venta Pro ventura Ltda. a Fondane).

Matrículas inmobiliarias: Bodega Calle 64 N°92-50 : 050-0700227

Registro catastral: Bodega Calle 64 N° 92-56 : 050-0700226  
 Bodega Calle 64 N°92-50 : EG U D61 85 1  
 Bodega Calle 64 N° 92-56 : EG U D61 85 4

Durante la vigencia 2009 se realizaron mejoras a las instaciones de la Dirección territorial de Bogotá – bodegas la cual incrementó los puestos de trabajo. El valor constituyó un incremento en ésta subcuenta.

**Dirección Territorial Barranquilla:** Carrera 59 N° 72-13 edificio Centro 72  
 Escritura 73 del 17 de enero de 1986 de la notaria tercera de Barranquilla.  
 Escritura 74 del 17 de enero de 1986 de la notaria tercera de Barranquilla

Las áreas fueron tomadas de la Escritura de reforma por englobe al reglamento de propiedad horizontal del edificio Centro 72, referenciada con el número 2075 de fecha agosto 5 de 2005, de la Notaría décima de Barranquilla.

REFERENCIA CATASTRAL	LOCAL / OFICINA	AREA M2 PRIVADA	COEFICIENTE COOPROPIEDAD
01-01-0415-0059-902	Oficina	385,9	14,39%
01-01-0415-0045-902	Oficina	541,69	20,20%
01-01-0415-0031-902	Garaje	48,3	1,80%
01-01-0415-0033-902	Garaje	48,3	1,80%

**Dirección Territorial Medellín:** Barrio la América.

Ubicación: Lote de terreno sobre el cual se levanta el edificio del DANE, esta localizado en el costado sur de la calle 44, entre las carreras 65 y 66 o Avenida San Juan.

Según escritura pública No. 3571 de 18 de noviembre de 1993 de la Notaría décima del Círculo de Medellín. Las características constructivas se tratan de un edificio con oficinas y un local comercial en el primer piso y en los pisos segundo, tercero y cuarto, oficinas. Este edificio no cuenta con el Reglamento de Propiedad horizontal.

**165501 EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

**\$404.352**

Diciembre 2009 408.755  
 Diciembre 2010 404.352

Valor que disminuyó en 1.08% con respecto a la vigencia 2009 en herramientas de propiedad del ente público adquiridos para ser utilizados, su disminución obedece a baja por obsolescencia.



DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Medellin	5,494
Bogotá	760
Bucaramanga	30,226
Cali	5,730
Principal	362,142
<b>TOTAL</b>	<b>404,352</b>

**165511 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS**

**\$ 16.433**

Diciembre 2009 16.433

Diciembre 2010 15.888

Esta subcuenta disminuyó de \$16.433 a \$15.888 en la vigencia 2010, debido a la rotación de inventarios que tienen estos elementos.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	147
Bogotá	65
Manizales	475
Bucaramanga	57
Cali	5
Principal	15,139
<b>TOTAL</b>	<b>15,888</b>

**166501 MUEBLES Y ENSERES**

**\$ 2.216.113**

Diciembre 2009 2.038.292

Diciembre 2010 2.216.113

Esta subcuenta presentó una fluctuación de 8.7% de crecimiento con respecto a la vigencia anterior, variación que obedece a la puesta en servicio de éstos elementos, con el fin de ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	137,273
Medellin	147,991
Bogotá	255,369
Manizales	137,941
Bucaramanga	83,052
Cali	213,468
Principal	1,241,019
<b>TOTAL</b>	<b>2,216,113</b>

**166502 EQUIPO Y MAQUINAS DE OFICINA**

**\$ 45.467**

Diciembre 2009 49.216  
Diciembre 2010 45.467

Esta subcuenta disminuyó en un 7.6% con respecto a la vigencia 2009, debido a que algunos de éstos elementos fueron reintegrados para dar de baja.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	1,150
Medellin	1,886
Bogotá	11,775
Manizales	4,379
Bucaramanga	1,203
Cali	5,508
Principal	19,566
<b>TOTAL</b>	<b>45,467</b>

**167001 EQUIPO COMUNICACIÓN**

**\$ 712.703**

Diciembre 2009 898.565  
Diciembre 2010 712.703

Esta subcuenta disminuyó en un 20.7% con respecto a la vigencia 2009, en razón a los elementos que se reintegraron para posterior baja. El saldo corresponde al Valor de los equipos de comunicación de propiedad de FONDANE adquiridos para ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal y que se encuentran al servicio de los funcionarios que laboran en la entidad.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	64,024
Medellin	28,235
Bogotá	112,747
Manizales	85,304
Bucaramanga	75,236
Cali	60,448
Principal	286,709
<b>TOTAL</b>	<b>712,703</b>

**167002 EQUIPO DE COMPUTACIÓN**

**\$ 3.874.428**

Diciembre 2009 3.728.268

Diciembre 2010 3.874.428

Esta subcuenta aumentó en 3.9% con respecto a la vigencia 2009, debido a la puesta en servicio de éstos elementos, con el fin de ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	508,868
Medellin	297,160
Bogotá	536,783
Manizalez	276,333
Bucaramanga	189,958
Cali	415,900
Principal	1,649,426
<b>TOTAL</b>	<b>3,874,428</b>

**167502 EQUIPO DE TRANSPORTE**

**\$ 420.832**

Diciembre 2009 133.826

Diciembre 2010 420.832

Esta subcuenta se incrementó en más del 100%, en razón a que la oficina central adquirió una flota de ocho carros a la empresa Auto mayor S.A. bajo el Contrato No. 040 de 2010, los cuales distribuyó así: cuatro automóviles para las Direcciones Territoriales y cuatro carros que se dejaron para el servicio en la oficina central. En ésta negociación se entregó como parte de pago carros que tenía la entidad en DANE y FONDANE por valor de \$47.200, registrados en la subcuenta 481008 – Recuperaciones.



DIRECCIÓN TERRITORIAL	PLACAS	VEHICULO	VALORES
Principal	OBG 443	Automóvil	49,114
Principal	OBE 659	Camioneta Mitsubishi	41,530
Principal	OBI 307	Automóvil -2010	33,375
Principal	OBI 305	Automóvil -2010	43,441
Principal	OBI 311	Automóvil -2010	43,441
Principal	OBI 312	Automóvil -2010	43,441
Medellín	OML 382	Automóvil -2010	33,375
Manizales	OUC 069	Automóvil -2010	33,375
Bucaramanga	OSA 939	Automóvil -2010	33,375
Barranquilla	OQN 582	Automóvil -2010	33,375
Cali	OOI 255	Chevrolet -2009	32,990
<b>TOTAL</b>			<b>420,832</b>

**168501 EDIFICACIONES**

**\$ 119.297**

Diciembre 2009 101.333  
Diciembre 2010 119.297

Esta subcuenta se incrementó en un 17.7% con respecto a la vigencia 2009, equivalente a la depreciación normal que sobre la vida útil han sufrido las edificaciones de propiedad de la entidad.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	19,858
Medellin	38,720
Principal	60,719
<b>TOTAL</b>	<b>119,297</b>

**168506 DEP. ACUMULADA – MUEBLES Y ENSERES**

**\$ 1.965.024**

Diciembre 2009 2.004.820  
Diciembre 2010 1.965.024

Esta subcuenta disminuyó con respecto al año 2009 en 2% de acuerdo a las bajas efectuadas de los grupos de la cuenta 1637 las cuales afectaron ésta subcuenta. El saldo refleja el valor acumulado de la pérdida de capacidad operacional sobre la vida útil que han sufrido los muebles y enseres de propiedad de la entidad.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	87,693
Medellin	122,682
Bogotá	218,912
Manizales	119,475
Bucaramanga	82,568
Cali	184,424
Principal	1,149,270
<b>TOTAL</b>	<b>1,965,024</b>

**168507 DEP. ACUM EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN \$ 2.682.136**

Diciembre 2009 4.306.474

Diciembre 2010 2.682.136

De acuerdo a las bajas efectuadas en las subcuentas de la 163710 – Equipo de Comunicación y Computación se afectó ésta subcuenta en igual proporción, debido la influencia contable que tienen las bajas, la disminución corresponde al 32.8% con respecto a la vigencia anterior.

El saldo corresponde al valor acumulado de la pérdida de capacidad operacional que han sufrido los equipos de tecnología de propiedad de FONDANE en el uso normal de funcionamiento; este valor es bastante representativo, por ser correspondiente a las subcuentas 163710 – Propiedad Planta y Equipos No Explotados – Equipo de Comunicación y Computación; 167001 - Equipo de Comunicación y 167002 Equipo de Computación.

DIRECCION TERRITORIAL	COMUNICACIÓN	COMPUTACIÓN	SALDO
Barranquilla	21,523	177,469	198,992
Medellin	8,682	108,266	116,948
Bogotá	52,548	257,232	309,780
Manizales	32,521	134,656	167,177
Bucaramanga	6,720	105,285	112,005
Cali	21,932	192,422	214,354
Principal	284,587	1,278,293	1,562,880
<b>TOTAL</b>	<b>428,513</b>	<b>2,253,623</b>	<b>2,682,136</b>

## 19 OTROS ACTIVOS

### 190514 BIENES Y SERVICIOS

\$108.484

Diciembre 2009 149.284

Diciembre 2010 108.484

Esta subcuenta disminuyó en 22.6% con respecto al año inmediatamente anterior en cuanto a los anticipos cancelado a empresas en desarrollo de las funciones administrativas de la entidad, por concepto de adquisición de servicios con el fin de garantizar la continuidad del mismo.

ANTICIPO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
CODENSA	Principal	81,650
COMCEL	Principal	1,360
Electricaribe	Barranquilla	1,820
EE.PP.MM.	Medellín	13,341
EAAB	Bogotá	321
Colombia Telecomunicaciones	Bogotá	9,735
Servaf	Bogotá	30
Empresas públicas de Neiva	Bogotá	227
<b>TOTAL</b>		<b>108,484</b>

### 191001 MATERIALES Y SUMINISTROS

\$37.850

Diciembre 2009 63.167

Diciembre 2010 37.850

Esta subcuenta disminuyó en un 40% con respecto a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que la entidad durante la vigencia 2010 no manejo aportes de presupuesto de la Nación y sus movimientos se redujeron a solo los recursos propios e inversión RP.



DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Medellin	9,605
Bogotá	1,546
Bucaramanga	358
Cali	442
Principal	25,899
<b>TOTAL</b>	<b>37,850</b>

**191008 ESTUDIOS Y PROYECTOS**

**\$270.910**

Diciembre 2009 446.773  
 Diciembre 2010 270.910

Representa los elementos de consumos como papelería, útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicamentos, repuestos y accesorios. Esta subcuenta disminuyó en un 39.3% de la vigencia 2009 a 2010 debido a que no se manejó aportes del presupuesto de la Nación y sus movimientos se redujeron a solo los recursos propios e inversión RP.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	877
Medellin	6,109
Bogotá	12,885
Cali	1,354
Bucaramanga	938
Principal	248,747
<b>TOTAL</b>	<b>270,910</b>

**191022 Combustibles y Lubricantes:**

**\$8.521**

Diciembre 2009 2.287  
 Diciembre 2010 8.521

Esta subcuenta se incrementó de \$2.287 a \$8.521 con respecto a la vigencia anterior en razón a los anticipos que por combustibles y lubricantes tiene la entidad en desarrollo de las funciones administrativas.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	EMPRESA	CONTRATO	VALOR
Principal	Rogar Ltda.	1	7,021
Bogotá	Combustibles de Colombia	2	1,500
<b>TOTAL</b>			<b>8,521</b>

**197005 DERECHOS**

**\$ 202.127**

Diciembre 2009 202.127

Diciembre 2010 202.127

Teniendo en cuenta el Régimen de Contabilidad Pública, la cual contiene las normas técnicas de activos y los define "recursos tangibles e intangibles de la entidad contable obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros", de acuerdo a esto la entidad registra en ésta subcuenta líneas telefónicas de la entidad. Esta subcuenta permanece igual con respecto a la vigencia 2009.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Principal	74,860
Medellin	56,182
Bogotá	70,411
Bucaramanga	674
<b>TOTAL</b>	<b>202,127</b>

**199952 VALORIZACION TERRENOS**

**\$ 41.035**

Diciembre 2009 41.035

Diciembre 2010 41.035

En e agosto 20 de 2009 mediante radicado No. 8002009ER7535-02 la entidad en cumplimiento a la normatividad realizó los avalúos de los bienes inmuebles de las Direcciones Territoriales de Barranquilla, Medellín y la oficina Central (Dirección Territorial de Bogotá) a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Dentro del área de la Dirección Territorial de Barranquilla y Bogotá, no se tomaron en cuenta el área de los terrenos por tratarse de inmuebles de propiedad horizontal (Resolución 0762 del 23 de octubre de 1998 y 1463 de 1993 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi); por tal circunstancia el saldo corresponde exclusivamente a la Dirección Territorial de Medellín.

**Procedimiento contable para el reconocimiento de la valorización de los inmuebles**

De acuerdo a la Circular Externa No. 060 de 2005 numeral 2.4 - Valor en Libros emitida por la Contaduría General de la Nación; se realizó el cálculo del avalúo correspondiente así: "comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. El valor en libros corresponde al valor resultante de restarle al costo histórico de un bien, la depreciación o amortización acumulada y la provisión, y sumarle la valorización".

*Dirección Territorial de Medellín*

CONCEPTO	VALOR
Costo histórico	86,043
+ Valorización	13,804
<b>Valor en libros</b>	99,847
Avalúo actual	127,078
Incremento por valorización	27,231
Saldo Valorización	13,804
Incremento por valorización	27,231
<b>Saldo Valorización Ajustado</b>	<b>41,035</b>
Valor en libros	99,847
Incremento por valorización	27,231
<b>Avalúo</b>	<b>127,078</b>

**199962 VALORIZACION DE EDIFICIOS**

**\$3.188.671**

Diciembre 2009 1.513.181  
 Diciembre 2010 3.188.671

En cuanto a la actualización de bienes, del numeral 18 del Capítulo III del título II del Régimen de Contabilidad Pública relacionado con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedades



Planta y Equipo, señala: "comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. El valor en libros corresponde al valor resultante de restarle al costo histórico de un bien, la depreciación o amortización acumulada y sumarle la valorización". Esta subcuenta se incrementó en la vigencia 2010 de \$1.513.181 a 3.188.672 debido a que en la oficina central se realizó el ajuste al valor del avalúo de edificios realizado en la vigencia 2009.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	617,020
Bogota	2,202,471
Medellín	369,180
<b>TOTAL</b>	<b>3,188,671</b>

#### *Dirección Territorial de Barranquilla*

Se practicó el método del avalúo de mercado con investigación directa mediante encuestas realizadas a personas conocedoras del sector, se les indagó sobre el valor por m<sup>2</sup> de área privada para centros comerciales y oficinas en propiedad horizontal, con la certeza del conocimiento que ellos tienen sobre las oficinas objeto del avalúo.

#### **Procedimiento de actualización de bienes inmuebles**

CONCEPTO	VALOR
Costo histórico	110,323
- Depreciación	-18,314
+ Valorización	524,271
<b>Valor en libros</b>	616,280
-Avalúo actual	709,029
Incremento por valorización	92,749
Saldo Valorización	524,271
Incremento por valorización	92,749
Saldo Valorización Ajustado	<b>617,020</b>
Valor en libros	616,280
Incremento por valorización	92,749
Avalúo	<b>709,029</b>

### **Dirección Territorial de Medellín**

El método practicado para el avalúo de ésta Dirección Territorial está contenido en las metodologías contenidas en las Resoluciones 0762 de 23 de 1998 y 1463 de 1993 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tales como el método de comparación, encuestas, análisis de antecedentes de avalúos en el sector y el método del costo de reposición para la construcción en las condiciones actuales.

### **Procedimiento de actualización de bienes inmuebles**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Costo histórico	129,065
- Depreciación	-35,708
+ Valorización	307,168
<b>Valor en libros</b>	<b>400,525</b>
Avalúo actual	462,537
Incremento por valorización	62,012
Saldo Valorización	307,168
Incremento por valorización	62,012
Saldo Valorización Ajustado	<b>369,180</b>
Valor en libros	400,525
Incremento por valorización	62,012
Avalúo	<b>462,537</b>

### **Oficina central**

El método practicado para el avalúo de ésta Dirección Territorial está contenido en las metodologías contenidas en las Resoluciones 0762 de 23 de 1998 del IGAC. Se efectuó una investigación directa (encuestas) practicadas a peritos de planta y contrato que actualmente laboran en la división de avalúos.

“Como las bodegas están sometidas al reglamento de propiedad horizontal el valor del terreno tácitamente esta incluido dentro del valor del m<sup>2</sup> del área privada, que es el que se avalúa...”

Físicamente las dos bodegas son un solo predio teniendo en cuenta que existe comunicación interna entre las dos y además tienen el mismo uso. Las bodegas pertenecen a la Dirección Territorial de Bogotá y el registro contable se elabora en la oficina Central en razón a la protocolización del reglamento de propiedad horizontal de la ciudadela Industrial El Dorado, según consta en la escritura No.

102 de enero 17 de 1983 de la Notaría cuarta de Bogotá. Durante el primer trimestre de la vigencia 2009, la entidad realizó mejoras al edificio en la cual se aumentó la capacidad en puestos de trabajo. Las direcciones de las dos bodegas son: Carrera. 64 G No. 92-50 y Carrera. 64 G No. 92-56.

Durante la vigencia 2009 se realizaron mejoras a las instancias de la Dirección territorial de Bogotá – bodegas la cual incrementó los puestos de trabajo. El valor constituyó un incremento en la subcuenta 164001- edificaciones, valor registrado posterior a la valorización del bien inmueble.

#### Procedimiento de actualización de bienes inmuebles

CONCEPTO	VALOR
Costo histórico	160,184
- Depreciación	-27,920
+ Valorización	1,283,988
<b>Valor en libros</b>	<b>1,416,252</b>
Avalúo actual	2,334,736
Incremento por valorización	918,484
Saldo Valorización	1,283,988
Incremento por valorización	918,484
<b>Saldo Valorización Ajustado</b>	<b>2,202,471</b>
Valor en libros	1,416,252
Incremento por valorización	918,484
<b>Avalúo</b>	<b>2,334,736</b>

#### 24 PASIVO

##### 240101 BIENES Y SERVICIOS

\$ 53.557

Diciembre 2009 57.027

Diciembre 2010 53.557

Este valor disminuyó en un 6% con respecto al mismo período de la vigencia 2009 Pasando de \$57.027 a \$53.557 justificado por el pago efectivo de las obligaciones reconocidas por la entidad y además por el contrato firmado con A.C.A.C No. 009 de 2010 en donde las obligaciones quedan en cabeza de ésta . **Ver Anexo No. 3**



**242513 – SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS****\$0**

Diciembre 2009 19.822

Diciembre 2010 0

Esta subcuenta disminuyó en un 100%, este valor fue recaudado por la entidad bajo el concepto de capacitaciones de Diplomados - CANDANE. Este valor se reintegró a la Dirección del Tesoro Nacional en diciembre de 2010.

**242529 CHEQUES NO COBRADOS****\$297**

Diciembre 2009 477

Diciembre 2010 297

La presenta subcuenta disminuyó en un 37.7% con relación a la vigencia 2009 debido a que el saldo de \$180, cheque girado a Transportes Chevalier de la dirección Territorial de Barranquilla, se reintegró a la oficina Central. En cuanto al cheque de la oficina central; éste fue entregado en el mes de enero de 2009 a la Sra. Leibys Charry, se contactó nuevamente a la señora en el mes de mayo de 2009 para saber la razón por la cual no había hecho efectivo el cheque y dijo que estaba pendiente de consignarlo, se le indicó que si a 30 de junio no lo había hecho efectivo, dicho cheque caducaba. Una vez verificada la conciliación bancaria a junio 30 de 2009, se evidenció que este no había sido cobrado en el Banco por lo que se procedió a registrarlo en la subcuenta en mención. De acuerdo a lo anteriormente expuesto han transcurrido (2) años en que la señora Leibys, no se ha acercado nuevamente como tampoco ha sido posible volverla a contactar.

**243603 RETENCION EN LA FUENTE – HONORARIOS****\$21.565**

Diciembre 2009 39.886

Diciembre 2010 21.565

Esta subcuenta disminuyó en 45.9%, la cual se justifica por la reducción de personal contratista al servicio de la entidad y el no manejo de los aportes del presupuesto nacional APN durante las vigencias 2009 y 2010 los cuales se manejaron por DANE.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Bogotá	11,898
Cali	553
Principal	9,114
<b>TOTAL</b>	<b>21,565</b>

**243625 RETENCION EN LA FUENTE – IMP. DE IVA RETENIDO \$22.094**

Diciembre 2009 43.281

Diciembre 2010 22.094

Esta subcuenta al igual que las demás subcuentas de retención disminuyeron por la reducción de personal contratista al servicio de la entidad y el no manejo de los aportes del presupuesto nacional APN durante las vigencias 2009 y 2010 los cuales se manejaron por DANE. Por tal razón su valor

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Bogotá	11,042
Cali	1,709
Principal	9,343
<b>TOTAL</b>	<b>22,094</b>

**244502 IMP. VALOR AGREGADO – VENTA DE SERVICIOS \$10.614**

Diciembre 2009 26.079

Diciembre 2010 10.614

Corresponde al saldo por pagar de la facturación de acuerdo al objeto de la entidad; la presentación de éste impuesto se realizará en Enero de 2011, ésta información es consolidada entre Oficina Central y las cinco Direcciones Territoriales (Dirección Territorial de Bogotá no factura) con el fin de cancelarlo en la ciudad de Bogotá. Este valor disminuyó con respecto a la vigencia 2009 en razón a la disminución de ventas de los meses de noviembre y diciembre de 2010 que generan dicho impuesto.

Teniendo en cuenta la doctrina expresada en el Concepto No. 91321 emitido por la DIAN el 9 de octubre de 2001, sobre el tema del Impuesto sobre las Ventas en la celebración de convenios Interadministrativos entre entidades estatales, cuyo texto central expresa lo siguiente:

“En lo que atiene al convenio Ínter administrativo, entendiéndolo este como el contrato suscrito entre entidades públicas para el desarrollo de actividades que bien pueden ser afines o de competencia exclusiva de una de ellas, cuya característica es el no hallarse sujeto al reconocimiento de emolumento alguno que implique una retribución o contraprestación por la actividad ... hace que esta especial forma de contratación adopte un tratamiento sui generis en materia de impuesto sobre las ventas como es el carecer de una base gravable sujeta a imposición”

FONDANE, como entidad del gobierno nacional celebra convenios de cooperación con otras entidades del estado en el cual se realizan trabajos exclusivamente de información estadística y que cumplen con las condiciones indicadas en el

mencionado concepto, y por lo tanto, se pueden ejecutar por su valor total sin que resulten gravados con el impuesto sobre las ventas.

**245301 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS** **\$ 3.893.911**

Diciembre 2009 7.036.250  
Diciembre 2010 3.893.911

Esta subcuenta disminuyó en un 44.7% debido terminación del convenio con el Departamento Nacional de Planeación – DNP No. 293 de 2008, el cual para vigencia 2009 ascendía a \$3.741.083; de igual forma se liquidaron quince convenios interadministrativos y solo se celebraron cuatro en la vigencia 2010. Ver Anexo 4.

**249015 OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS** **\$1.177**

Diciembre 2009 1.927  
Diciembre 2010 1.177

La disminución de \$1.927 a \$1.177 equivalente al 38.9% obedece a la disminución en ventas a crédito de los meses de noviembre y diciembre de 2010 en las Direcciones Territoriales.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	210
Manizales	967
<b>TOTAL</b>	<b>1,177</b>

**271005 PROVISION PARA CONTIGENCIAS-LITIGIOS** **\$ 15.875**

Diciembre 2009 15.875  
Diciembre 2010 15.875

Esta subcuenta no tuvo cambios con respecto a la vigencia 2009 la cual registra la provisión por demanda de La Contraloría General del Departamento de Cundinamarca Expediente 2002-1798 del 2004, fallada a su favor.



### 3 PATRIMONIO

#### 32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

<b>320801 CAPITAL FISCAL</b>		<b>\$11.141.131</b>
Diciembre 2009	4.156.357	
Diciembre 2010	11.141.131	

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	749,743
Medellin	671,352
Bogotá	863,815
Manizales	427,049
Bucaramanga	325,059
Cali	510,668
Principal	7,593,445
<b>TOTAL</b>	<b>11,141,131</b>

- Esta subcuenta se incrementó en la vigencia 2010 luego del traslado de la utilidad del ejercicio del año inmediatamente anterior que equivale a \$8.030.568 y los traslados a los que se refiere el Instructivo No.9 del 18 de diciembre de 2009 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establecen los parámetros para el cierre de la vigencia.
- Durante la vigencia 2009 se registró las mejoras de dos bodegas de la Dirección territorial de Bogotá, en la cual se aumentó la capacidad de pasar de 80 puestos de trabajo a 195, incrementando su vida útil y la capacidad instalada.
- La entidad registra el valor del traslado de fondos y bienes y acredita en los correspondientes valores al recibir el traslado de los fondos y bienes realizados entre la oficina central y Direcciones territoriales entre sí.
- La entidad en cumplimiento a la Carta Circular 072 de diciembre 13 de 2006 trasladó las subcuentas 192005- Bienes muebles en comodato (Db) y 192505- Bienes muebles en comodato (Cr) (Plan General de contabilidad Pública 2006), en razón a que los bienes se entregaron a otras entidades del gobierno (Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC), valor neto con afectación en el patrimonio 320801- Capital fiscal. Para tener control de los mismos, se registraron en las subcuentas 834704- Bienes entregados a

terceros – Propiedad planta y equipo con su contrapartida 891518 - Bienes entregados a terceros.

**323001 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO \$160.557**

Diciembre 2009 8.030.568

Diciembre 2010 160.557

La disminución a \$160.557 para la vigencia 2010, se da significativamente por el traslado de la utilidad del ejercicio 2009 por \$8.030.568 a la subcuenta 320801 - Capital fiscal, de acuerdo al instructivo No.9 del 18 de diciembre de 2009 de la Contaduría General de la Nación, por el cual se establecen los parámetros de cierre de vigencia.

La entidad presenta una utilidad contable en razón a que dentro de los ingresos significativos se encuentran la subcuenta 480584- utilidad por valoración de inversiones por \$887.503, la cual es registrada por valoración a precios de mercado, mas no ingresos percibidos efectivamente. Los ingresos que fueron recaudados efectivamente se encuentran registrados en la subcuenta 480587- Utilidad en negociación de inversiones asciende a \$881.001

Seguido se encuentra la subcuenta 439014- Administración de proyectos generado por los ingresos administrativos pactados en convenios Inter Administrativos con \$532.394, otro ingreso significativo es el de la subcuenta 439005- Servicios informativos que pese a haber disminuido las ventas en la vigencia 2010 se generó utilidad de \$356.864.

Dentro del rubro de gastos se puede observar que el valor significativo se encuentra en la subcuenta 570510- Inversión por \$972.079, valor que se reintegró a la Dirección del Tesoro Nacional de la demanda instaurada contra el Grupo de computadores y/o la Nacional Compañía de Seguros el valor de \$923.187 y los recursos por concepto de capacitaciones dictadas a usuarios externos e internos recaudados durante las vigencias 2007 al 2010 por valor de \$48.824 y el saldo restante de \$68 corresponde a reintegro de vigencias anteriores; seguido de éste se encuentra la subcuenta 511117 y 521115 – servicios públicos con \$475.657 y 383.567 respectivamente de recursos de funcionamiento e inversión, éste último gasto viene de vigencia futura del año 2007.

**324052 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN- TERRENOS \$41.035**

Diciembre 2009 41.035

Diciembre 2010 41.035

Esta subcuenta conservó su valor con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. En agosto 20 de 2009 mediante radicado No. 8002009ER7535-02 la entidad realizó los avalúos de los bienes inmuebles de las Direcciones Territoriales

de Barranquilla, Medellín y la territorial Bogotá a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

De acuerdo a la Resolución 0762 del 23 de octubre de 1998 y 1463 de 1993 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dentro de las áreas de las Direcciones Territoriales de Barranquilla y Bogotá, no se toma en cuenta el terreno por tratarse de inmuebles de propiedad horizontal. Este valor corresponde a la Dirección Territorial de Medellín

**324062 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN- EDIFICIOS** **\$3.188.671**

Diciembre 2009 1.513.182  
Diciembre 2010 3.188.671

Esta subcuenta se incrementó con respecto a la vigencia 2009 en razón al ajuste realizado en la valorización de la oficina Central en la vigencia 2010. En agosto 20 de 2009 mediante radicado No. 8002009ER7535-02 la entidad realizó los avalúos de los bienes inmuebles de las Direcciones Territoriales de Barranquilla, Medellín y la territorial Bogotá a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	617,020
Medellin	369,180
Bogotá	2,202,471
<b>TOTAL</b>	<b>3,188,671</b>

**327003 DEPREC. – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.** **\$859.220**

Diciembre 2009 1.048.129  
Diciembre 2010 859.220

Su variación del 22% disminuyendo, con respecto a la vigencia anterior, se presenta en gran parte por la capitalización de ésta subcuenta a la subcuenta 320801 – Capital Fiscal; como se refiere el Instructivo No.9 del 18 de diciembre de 2009 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establecen los parámetros para el cierre e inicio de vigencia.



DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Principal	312,604
Barranquilla	99,521
Bucaramanga	45,128
Bogotá	214,236
Cali	69,911
Manizales	64,672
Medellín	53,148
<b>TOTAL</b>	<b>859,220</b>

#### 4 INGRESOS

<b>439005 SERVICIOS INFORMATIVOS</b>	<b>\$356.864</b>
Diciembre 2009	208.112
Diciembre 2010	356.864

El incremento del 71.4% obedece a la facturación realizada en la entidad y los ingresos administrativos que se facturaron a la secretaria Distrital de Planeación por valor de \$177.241 y al Instituto Distrital de Turismo por \$25.517, los cuales incrementaron dicha subcuenta por su monto.

FONDANE en virtud de los numerales 4, 9 y 11 del artículo 3 del Decreto 590 de 1991, es función de FONDANE entre otras, "efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales o servicios estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos".

"Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica de las entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado, prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

DIREC. TERRITORIAL	VENTAS GRAVADAS	VENTAS NO GRAVADAS	SALDO
Principal	307,659	6,300	313,959
Barranquilla	5,980	8,717	14,697
Bucaramanga	4,785	80	4,865
Cali	8,879	40	8,919
Manizales	7,008		7,008
Medellín	7,376	40	7,416
<b>TOTAL</b>	<b>341,687</b>	<b>15,177</b>	<b>356,864</b>

**439014 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS**

**\$532.394**

Diciembre 2009 1.221.332

Diciembre 2010 532.394

La subcuenta disminuyó en un 56.4% con respecto a la vigencia anterior debido a la disminución en convenios con ingresos administrativos pactados

**470510 INVERSIÓN**

**\$383.567**

Diciembre 2009 11.667.239

Diciembre 2010 383.567

La presente subcuenta obtuvo una significativa disminución durante la vigencia 2010 de \$11.667.239 a \$383.567, debido a que FONDANE desde el año 2009 no maneja recursos de la Nación APN; durante la vigencia 2009 se manejaron reservas y cuentas por pagar del año 2008 en el cual si hubo aportes de Nación APN por lo que aun vemos movimiento en esta subcuenta, pero para la vigencia 2010 no hubo recursos de la Nación ni quedo pendiente de vigencias anteriores. El valor de \$383.567 en la oficina central representa el último pago a la empresa de teléfonos de Bogotá del contrato No. 015 de 2007 por el servicio prestado de Internet, recursos destinados de vigencias futuras desde el año 2007.

**480584 UTILIDAD POR VALORACIÓN A PRECIOS DE MERCADO \$887.503**

Diciembre 2009 1.750.713

Diciembre 2010 887.503

Esta subcuenta disminuyó en un 49.3% en razón a la reducción en las inversiones de títulos TES clase B que realiza la entidad, en razón a la reducción de convenios Inter administrativos.

FONDANE a partir de la vigencia del año 2004, se encuentra realizando las Valoraciones a precios de mercado; por ello la entidad se encuentra reconociendo el ingreso a cada título por separado de acuerdo a las variaciones del mes a favor presentadas entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado

contablemente, afectando directamente el portafolio de inversiones y dando así cumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.1.3.2.1 - Actualización de las Inversiones.

De acuerdo a lo anterior, una vez efectuada la valoración el título arroja pérdida o utilidad dependiendo del precio de mercado; por esta razón, la entidad registra en el mismo mes a la pérdida los títulos que arrojaron pérdida y a la utilidad los que arrojan utilidad.

La redención de las inversiones en títulos TES se registran teniendo en cuenta lo siguiente: las pérdidas en valoración de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 581588. AEA valoración; las utilidades en valoración de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 481559 AEA Valoración. Si durante la vigencia se registró pérdida o utilidad en valoración, ésta se reversa a la misma subcuenta, lo anterior con el fin de registrar la utilidad real en la subcuenta 480587 – Utilidad en negociación y venta de Inversiones.

**480587 UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES** **\$881.001**

Diciembre 2009 1.293.304  
Diciembre 2010 881.001

La presente subcuenta disminuye en un 31.9% debido al cambio en el registro contable de la vigencia 2010, en las redenciones de los títulos TES clase B que posee la entidad el cual consiste en: Las pérdidas en valoración de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 581588. AEA valoración; las utilidades en valoración de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 481559 AEA Valoración. Si durante la vigencia se registró pérdida o utilidad en valoración, ésta se reversa a la misma subcuenta, lo anterior con el fin de registrar la utilidad real en la subcuenta 480587 – Utilidad en negociación y venta de Inversiones.

**481008 RECUPERACIONES** **\$ 74.072**

Diciembre 2009 31.389  
Diciembre 2010 74.072

Esta subcuenta se incremento de \$31.389 a \$74.072 para la vigencia 2010, siendo la más significativa la recuperación obtenida en la compra de vehículos a Auto mayor bajo el contrato No. 040 de 2010 en la cual se entregó como parte de pago carros de DANE y FONDANE que tenía la entidad por valor de \$47.200.

Seguida a ésta recuperación se encuentra el IVA descontable por \$19.947, el cual corresponde a la recuperación de impuestos a favor de la entidad; los cuales fueron descontados del impuesto a cargo de IVA de la entidad durante la misma vigencia.



**481047 APROVECHAMIENTO****\$77.639**

Diciembre 2009 139.317

Diciembre 2010 77.639

Esta subcuenta decreció en un 44.3% debido al reintegro que realizó FONDANE a las entidades o terceros de recursos que no se ejecutaron dentro del convenio y/o contrato pactado.

**481559 OTROS INGRESOS****\$1.245.914**

Diciembre 2009 13.397

Diciembre 2010 1.245.914

Esta subcuenta obtuvo un gran impacto debido a la modificación durante la vigencia 2010 en la contabilización de la redención de los títulos valores TES clase B que posee la entidad con el Banco de la República en el cual la contabilización se registra de la siguiente manera:

Las pérdidas en valorización de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 581588. AEA valoración; las utilidades en valoración de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 481559 AEA Valoración. Si durante la vigencia se registró pérdida o utilidad en valoración, ésta se reversa a la misma subcuenta, lo anterior con el fin de registrar la utilidad real en la subcuenta 480587 – Utilidad en negociación y venta de Inversiones.

**5 GASTOS****51 ADMINISTRACIÓN****511106 ESTUDIOS Y PROYECTOS****\$ 26**

Diciembre 2009 181.637

Diciembre 2010 26

Durante la vigencia 2010 la entidad los gastos por Estudios y Proyectos se redujeron de \$181.637 a \$26 debido, a que el pago de las obligaciones de la entidad las asumió el contrato firmado por A.C.A.C No.009 de 2010 en donde las obligaciones quedaron en cabeza de ésta.

Esta subcuenta la utiliza la entidad para realizar los ajustes a miles del impuesto al valor agregado IVA y las retenciones de FONDANE.

**511113 VIGILANCIA Y SEGURIDAD****\$ 84.328**

Diciembre 2009 83.276

Diciembre 2010 84.328

Esta subcuenta se redujo en 1.3% con respecto a la vigencia 2010. El valor correspondiente a la Oficina Central es cancelado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Este valor es erogado por concepto de vigilancia, en las diferentes Direcciones Territoriales, con el fin de mantener la seguridad de los bienes y personas que en ella laboran.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	914
Bucaramanga	14,127
Bogotá	4,040
Cali	60,781
Medellín	262
Manizales	4,204
<b>TOTAL</b>	<b>84,328</b>

**511117 SERVICIOS PÚBLICOS**

**\$ 475.627**

Diciembre 2009 404.650  
 Diciembre 2010 475.627

El valor correspondiente a servicios públicos tuvo un incremento de 17.5%, siendo el más representativo el consumo de energía con \$413.385, El servicio en total es estable con respecto al año 2009. En el presente rubro se cancelan los siguientes servicios prestados por las diferentes entidades destinadas a tal fin.

SERVICIO TERRITORIAL	ACUEDUCT Y ALCANT.	ENERGÍA	TELÉFONOS	CELULAR	TOTAL
Principal	2,524	255,698	17,121	3,620	278,963
Barranquilla	1,690	65,861		1,680	69,231
Bucaramanga	1,052	9,121	255	1,539	11,967
Cali	5,592	20,793	4,537	1,680	32,602
Manizales	1,673	11,096		1,680	14,449
Medellín	6,517	34,108		1,680	42,305
Bogotá	5,811	16,708	1,510	2,081	26,110
<b>TOTAL</b>	<b>24,859</b>	<b>413,385</b>	<b>23,423</b>	<b>13,960</b>	<b>475,627</b>

## 52 GASTOS DE OPERACIÓN

### 521106 ESTUDIOS Y PROYECTOS

\$ 0

Diciembre 2009 2.876.805

Diciembre 2010 0

Esta subcuenta se redujo en un 100% con relación al año inmediatamente anterior, debido a que la entidad no manejó recursos de Aportes del Presupuesto de la Nación – APN.

### 521112 MATERIALES Y SUMINISTROS

\$170.497

Diciembre 2009 426.279

Diciembre 2010 170.497

El Valor de esta subcuenta se redujo en un 60% comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior, obedecido por el gasto de los elementos de consumo que se adquirieron con recursos de APN.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	6,758
Medellin	5,560
Bogotá	13,775
Manizales	6,492
Bucaramanga	8,592
Cali	2,256
Principal	127,064
<b>TOTAL</b>	<b>170,497</b>

### 521115 SERVICIOS PÚBLICOS

\$ 383.567

Diciembre 2009 0

Diciembre 2010 383.567

El valor de \$383.567 de la oficina central representa el último pago a la empresa de teléfonos de Bogotá del contrato No. 015 de 2007 por el servicio prestado de Internet, recursos destinados por vigencias futuras desde el año 2007.



**521119 IMPRESOS Y PUBLICACIONES****\$0**

Diciembre 2009	1.186.797
Diciembre 2010	0

Esta subcuenta se redujo en un 100% con relación al año inmediatamente anterior, debido a que la entidad no manejó recursos de Aportes del Presupuesto de la Nación – APN.

**570510 INVERSIÓN****\$972.079**

Diciembre 2009	1.257
Diciembre 2010	972.079

FONDANE reintegró a la Dirección del Tesoro Nacional, bajo la denominación de Otras tasas, multas y contribuciones no especificadas el valor de la indemnización del contrato 318 de 1993, demanda instaurada contra el Grupo Comercial de Computadores y/o la Nacional Compañía de Seguros el valor de \$923.187.

De igual forma reintegró los recursos por concepto de capacitaciones dictadas a usuarios externos e internos recaudados durante las vigencias 2007 al 2010 por valor de \$48.824. Lo anterior obedece a que dichos recursos no fueron aforados dentro del presupuesto de la entidad, el 6 de diciembre de 2010 la oficina jurídica emitió un concepto mediante el cual ordenó reintegrar los anteriores valores a la Dirección del Tesoro Nacional. El saldo restante de \$68 se reintegró de recursos de vigencias anteriores, por lo anterior ésta subcuenta se incrementó de \$1.257 a \$972.079 en la vigencia 2010.

**580568 PÉRDIDA POR VALORACIÓN A PRECIOS DE MERCADO \$ 293.421**

Diciembre 2009	222.672
Diciembre 2010	293.421

La pérdida en valoración de 31.8% de los títulos que posee la entidad en TES Clase B, obedece a la desvalorización que tienen éstos con respecto al mercado.

FONDANE a partir del año 2004, se encuentra realizando las Valoraciones a Precios de Mercado; por tal razón la entidad se encuentra reconociendo el gasto de acuerdo a las variaciones en contra presentadas entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado contablemente, afectando directamente las inversiones en TES clase B, renta fija, dando así cumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.1.3.2.1 -Actualización de las Inversiones. Esta subcuenta cruza con la 480584 – Utilidad por valoración de inversiones.

De acuerdo a lo anterior, una vez efectuada la valoración el título arroja pérdida o utilidad dependiendo del precio de mercado; por esta razón, la entidad registra en el mismo mes a la pérdida los títulos que arrojaron pérdida y a la utilidad los que arrojan utilidad.

**580571 PÉRDIDA EN NEGOCIACIÓN DE INVERSIONES****\$ 0**

Diciembre 2009	1.237.948
Diciembre 2010	0

Esta subcuenta decreció en un 100% debido al cambio durante la vigencia 2010 en el registro de la liquidación o redención de inversiones de títulos en TES clase B, modificada de la siguiente manera:

Las pérdidas en valorización de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 581588. AEA valoración; las utilidades en valoración de vigencia anterior se reversan en la subcuenta 481559 AEA Valoración. Si durante la vigencia se registró pérdida o utilidad en valoración, ésta se reversa a la misma subcuenta, lo anterior con el fin de registrar la utilidad real en la subcuenta 480587 – Utilidad en negociación y venta de Inversiones. Es de anotar que para presente vigencia no se obtuvo en ningún título pérdida en negociación.

**580811 DONACIONES****\$7.978**

Diciembre 2009	11.487
Diciembre 2010	7.978

Esta subcuenta representa los bienes transferidos o donados en computadores al programa de Educar de la Presidencia de la República que realizó la Dirección Territorial de Bogotá, valor que comparado con la vigencia anterior decreció en un 30.6%.

**581589 GASTOS DE OPERACIÓN.****\$972.011**

Diciembre 2009	953
Diciembre 2010	972.011

Subcuenta que se incremento pasando de \$953 de la vigencia 2009 a \$972.011 en la vigencia 2010, valor que corresponde al reintegro realizado a la Dirección del Tesoro Nacional, bajo la denominación de Otras tasas, multas y contribuciones no especificadas el valor de la indemnización del contrato 318 de 1993, demanda instaurada contra el Grupo Comercial de Computadores y/o la Nacional Compañía de Seguros el valor de \$923.187.

De igual forma reintegró los recursos por concepto de capacitaciones dictadas a usuarios externos e internos recaudados durante las vigencias 2007 al 2010 por valor de \$48.824. Lo anterior obedece a que dichos recursos no fueron aforados dentro del presupuesto de la entidad, el 6 de diciembre de 2010 la oficina jurídica emitió un concepto mediante el cual ordenó reintegrar los anteriores valores a la Dirección del Tesoro Nacional.

**812004 LITIGIOS Y DEMANDAS – ADMINISTRATIVAS****\$0**

Diciembre 2009 1.642.614  
Diciembre 2010 0

La presente subcuenta disminuyó en un 100% debido a que la empresa System Depot obtuvo un fallo absolutorio según notificación de enero 27 de 2010.

La Aseguradora Colseguros canceló la demanda instaurada contra el Grupo Comercial de Computadores y/o la Nacional Compañía de Seguros, valor que se reintegró a la Dirección del Tesoro Nacional.

DETALLE	PÓLIZA / EXP.	DETALLE	VALORES
Compañía de Seguros Generales System Depot Colombia Ltda.	Pol. 571693/578601 Exp. 559401	Fallo absolutorio Demanda a favor - Tesoro N.	780,967 861,647
<b>TOTAL</b>			<b>1,642,614</b>

**834704 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO****\$281.468**

Diciembre 2009 281.468  
Diciembre 2010 281.468

Representa los bienes entregados en comodato al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC en virtud del contrato de Comodato No. 02 A 05, los cuales deberán restituirse en las condiciones establecidas en el contrato que ampara la entrega de los mismos. Esta reclasificación se realizó teniendo en cuenta la Carta Circular 072 de diciembre 13 de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación CGN. Continúa igual para la vigencia 2010.

BIENES	VALORES
Maquinaria y Equipo	33,058
Muebles y Enseres	14,171
Equipo de Comunicación y Computación	234,239
<b>TOTAL</b>	<b>281,468</b>



<b>835511 EJECUCIÓN PROYECTOS – INV. SOCIAL DIFERIDA</b>	<b>22.089</b>
Diciembre 2009	20.064
Diciembre 2010	22.089

El valor de \$20.064 de la vigencia 2009 fueron recursos entregados a la Universidad del Valle para realizar el diagnóstico sobre la situación económica y sociodemográfica en ocho regiones con población afrodescendiente e indígena en Colombia, con fuente de recursos del convenio de donación No. ATN/NI-10819 CO – BID – DANE-FONDANE el cual se liquidó en la vigencia 2010.

El presente saldo de \$22.089 de la Dirección Territorial de Medellín corresponde al avance del 40% a la empresa TRANSPORTES PENTADINA S.A. con Nit N° 811.028.013-1, bajo el Contrato N° 060 (Incluye el gravamen financiero), de la presente vigencia, bajo un convenio Inter administrativo que posee FONDANE

<b>912004 LITIGIOS O DEMANDAS- ADMINISTRATIVAS</b>	<b>\$229.367</b>
Diciembre 2009	229.367
Diciembre 2010	229.367

Esta subcuenta permanece igual para la vigencia 2010, que corresponde al importe que la entidad constituyó como responsabilidad contingente por el valor de las pretensiones originadas en actos procesales de terceros contra el ente público, en el momento de la notificación de la demanda. Esta subcuenta representa los saldos de las demandas instauradas por contratistas o proveedores en contra de FONDANE.

EXPED.	AÑO	NOMBRE	VALORES
12243	1994	Grupo Comercial de Computadores	68,956
10539	1994	Cía de Seguros Generales de Col.	114,214
0	2003	Paola García Mosquera	46,197
<b>TOTAL</b>			<b>229,367</b>

**913503 RESERVAS PRESUPUESTALES SIIF****\$413.054**

Diciembre 2009 731.697  
Diciembre 2010 413.054

El monto de ésta subcuenta decreció en un 43.6% con relación a la vigencia 2009 debido a quedaron reservas constituidas de la vigencia 2008, que estaban con Aportes del Presupuesto de la Nación, mientras que para la presente vigencia solo se manejan los recursos de Inversión y Recursos Propios de la entidad, los cuales se constituyeron en reservas. **Ver Anexo No. 5**

**934602 BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS****\$69.782**

Diciembre 2009 198.696  
Diciembre 2010 69.782

En ésta subcuenta decreció en un 64.9% debido al registro de elementos de consumo que se dan a los funcionarios para las funciones propias de su cargo.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	152
Medellin	7,016
Bogotá	17,537
Principal	45,077
<b>TOTAL</b>	<b>69,782</b>

**934619 BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS****\$2.253.315**

Diciembre 2009 2.628.498  
Diciembre 2010 2.253.315

Este monto disminuyó en un 14.3% con relación a la vigencia anterior, lo cual es estable en los registros de los elementos de los bienes devolutivos adquiridos con recursos de convenios o contratos, los cuales permanecen en ésta subcuenta hasta la liquidación del mismo.



DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Barranquilla	197,907
Medellin	69,071
Bogotá	74,215
Manizales	153,797
Bucaramanga	40,042
Cali	203,070
Principal	1,515,213
<b>TOTAL</b>	<b>2,253,315</b>



## ANEXO No. 1

**FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE  
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION CUENTA 1110  
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

BANCO	DIRECCION TERRITORIAL	No. CTA BANC.	VALOR 2010
Davivienda-Bancaf� - Judicatura	Central	599-9	2,427 **
Bco Colpatria - Ecopetrol	Central	309-2	
Bco Occidente - Casanare	Central	764-8	
Davivienda -Bancaf� - Comercial - FRP	Central	038-2	669 **
Bco Occidente - Dpt. Arauca	Central	268-10	
Bco Occidente - C.S. Judicatura	Central	243-2	
Bco Occidente - Min. Desarrollo	Central	296-1	567,766
Bco Occidente - Min. Agricultura	Central	309-2	22,337
Bco Occidente - Funcionamiento	Central	350-6	36,550
Bco Occidente - Comisi�n Nal T.V	Central	375-3	25,811
Bco Occidente - PNUD	Central	430-6	45
Bco Occidente - Fiduifi	Central	446-2	
Bco Occidente - Min. Educaci�n	Central	670-7	
Bco Colpatria - Red de Solidaridad	Central	526-5	
Bco Occidente - ICBF	Central	818-2	4,461
Bco Occidente - OIM	Central	945-0	
Bco Occidente - IAPN	Central	240-8	
Bco Occidente - ATN - BID	Central	336-4	
Bco Sudameris - Convenio	Central	649-8	499,993
Bco Occidente - Recicl;Tasas y multas	Central	984-4	116,137
Bco Occidente - Inversiones	Central	645-8	94
Davivienda -Bancaf� - Funcionamiento	Cali	324-8	680
Bco Occidente - Min Agricultura	Cali	938-6	195
Bco Popular- IRP	Manizales	057-1	10
Banco de Occidente IRP	Bogot�	317-4	20,353
Banco de Occidente CV. OIT	Bogot�	318-2	25
Davivienda -Bancaf�	Barranquilla	972-6	492
Banco Popular	Medell�n	001-7	13
<b>TOTAL</b>			<b>1,298,058</b>

\*\* Cuenta sin movimiento: Se encuentran en tr mite de actualizaci n de firmas para su posterior cancelaci n

ANEXO No. 2

FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE  
 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION SUBCUENTA 140718  
 SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

VENTAS

REGIONAL	VENTAS	POR VENCER	1 A 30 DÍAS	31 A 60 DÍAS	61 A 90DÍAS	91 A 180 DÍAS	181 A 360 DÍAS	MAS DE 361 DÍAS	TOTAL
Principal	Banco de Datos		12,016		1,080				13,096
Barraquilla	Banco de Datos		1,522						1,522
Manizales	Banco de Datos		7,014						7,014
									0
	<b>SUBTOTAL</b>	0	20,552	0	1,080	0	0	0	21,632

CONVENIOS Y CONTRATOS

REGIONAL	CONVENIO Y/O CONTRATO	POR VENCER	1 A 30 DÍAS	31 A 60 DÍAS	61 A 90DÍAS	91 A 180 DÍAS	181 A 360 DÍAS	MAS DE 361 DÍAS	TOTAL
Principal	Min. Cio. Industria y T.		286,730						286,730
									0
									0
									0
									0
	<b>SUBTOTAL</b>		286,730	0	0	0	0	0	286,730
<b>TOTAL</b>			<b>307,282</b>	<b>0</b>	<b>1,080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>308,362</b>

**ANEXO No. 3**

**FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE  
CUENTAS POR PAGAR  
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

<b>TERRITORIAL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR BRUTO</b>	<b>VALOR NETO</b>
CENTRAL	LAURA AMARANTA CARRILLO LEON	2,101	1,735
CENTRAL	SHEILA ISABEL CENTENO MARTINEZ	2,711	2,238
CENTRAL	JUAN CAMILO RIVEROS BOTERO	2,277	1,880
CENTRAL	CHARLES ERASMO DAZA MALAGON	2,711	2,226
CENTRAL	JUAN CAMILO TRILLOS MELO	1,193	979
CENTRAL	FREDY MAURICIO GUERRERO MONCADA	2,322	1,918
CENTRAL	LIGIA PATRICIA PACHON CAÑON	2,322	1,907
CENTRAL	JULIO CESAR ROMERO AREVALO	2,212	1,826
CENTRAL	OSCAR JOAQUIN VILLAMIZAR DIAZ	813	672
CENTRAL	JORGE ANDRES MORALES FORERO	2,433	2,009
CENTRAL	JUAN CARLOS ARJONA REINOSA	155	127
CENTRAL	ERIKA DIAZ SANCHEZ	155	127
<b>INVERSION RECURSOS PROPIOS</b>		<b>21,405</b>	<b>17,644</b>

<b>TERRITORIAL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR BRUTO</b>	<b>VALOR NETO</b>
CENTRAL	LUIS GUIOVANNY JIMENEZ MORA - FABRIC DE EXTINTORES NACIONAL	9,961	8,545
CENTRAL	INVERSIONES CADENA BALLESTEROS S.A.S	2,376	2,109
CENTRAL	ELECTRICOS UNIDOS LTDA	9,590	8,514
CALI	LUZ ANGELA GUTIERREZ DIAZ	33	29
CALI	LUZ ANGELA GUTIERREZ DIAZ	39	35
CALI	LUZ ANGELA GUTIERREZ DIAZ	219	188
CALI	RODRIGO MOSQUERA	4,467	3,663
CALI	RODRIGO MOSQUERA	499	409
CALI	LAMI-COLOR LTDA	1,000	891
CALI	INDUSTRIAS ROMIL S A S	12,932	11,530
<b>FUCIONAMIENTO R.P.</b>		<b>41,116</b>	<b>35,913</b>



**ANEXO No. 4**

**FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE  
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION CUENTA 2453  
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL</b>	<b>NOMBRE CONVENIO</b>	<b>SALDO 2010</b>
Principal	D.N.P. 012-293/08	
Principal	Fedeafo Cv 007/08	
Principal	Comision Nacional de Television CV 060/08	
Principal	Banco Interamericano de Desarrollo 031/08	4,482
Principal	Carbones del Cerrejon Cv 1692/08	81,724
Principal	Ministerio de Proteccion Social Cv 341/08	
Principal	I.C.B.F. CV 341/08	
Principal	Inst. Distrital de Turismo Cv. 029/08	15,424
Principal	Consejo Superior de la Judicatura 253/08	
Principal	Min. Cio Industria y Turismo 036/09	
Principal	Alcaldía de Medellín 4600018964	98,162
Principal	Min. Educación Nacional 741/09	
Principal	Min. Protección Social 365/09	
Principal	ICBF 094/09	
Principal	Secreatria Distrital de Planeación Cv. 302/09	68,695
Principal	Municipio de Medellín 018/09	787,442
Principal	Banco de la República 900/09	4,152
Principal	Departamento Nacional de Planeacion Ct 013/01	
Principal	Banco de la República Cv. 188/05	13,604 **
Principal	Cerrejón limited	
Principal	Ministerio de Indutria y Turismo	
Principal	Comision Nacional de Television	
Principal	Consejo Superior de la Judicatura	
Principal	Consejo Superior de la Judicatura	
Principal	Min. Cio Industria y Turismo Cv.076/10	21,622
Principal	Secreatria Distrital de Planeación Cv. 166/10	2,306,654
Principal	Ins. Distrital de Turismo Cv. 017/10	205220
Principal	Min. Cio Industria y Turismo Cv.184/10	286,730
		<b>3,893,911</b>

\*\* Vencimiento en diciembre de 2010; la liquidación se encuentra en proceso de firmas.

ANEXO No. 5

FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE  
RESERVAS PRESUPUESTALES CUENTA 9135  
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

TERRITORIAL	N° RESERVA	NOMBRE	VALOR
CENTRAL	1	DIESELECTRICOS	1,567.00
CALI	2	SEPECOL	5,300.00
MANIZALES	3	CELAR LTDA	102.00
MANIZALES	4	VIGITECOL	235.00
BOGOTA	5	RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA	833.00
BOGOTA	6	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	269.00
BOGOTA	7	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD	791.00
CENTRAL	8	SERPROTUR	2,685.00
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO R.P</b>			<b>11,782.00</b>

TERRITORIAL	N° RESERVA	NOMBRE	VALOR
BOGOTA	84	LAURA KATALINA VARON ULLOA	7,290.00
BOGOTA	85	LINA CRISTINA MEDINA SARMIENTO	7,290.00
BOGOTA	86	DAHIANNA LEAL GARAVITO	7,290.00
BOGOTA	87	LUZ ADRIANA JIMENEZ CANTRO	7,290.00
BOGOTA	88	JAIRO ARNUL SARMIENTO CUERVO	7,290.00
BOGOTA	89	LILIA YURANY MARTINEZ AGUILERA	7,290.00
BOGOTA	90	JUAN SEBASTIAN GARCIA ZULUAGA	7,290.00
BOGOTA	91	JEISSON FERNANDO BELTRAN AVILA	7,290.00
BOGOTA	92	ADRIAN ORJUELA CARVAJAL	7,290.00
BOGOTA	93	JEASSON MANUEL ALFONSO ZORRO	7,290.00
BOGOTA	94	ANDRES ACOSTA HUELGO	578.00
BOGOTA	95	JORGE ENRIQUE GONZALEZ VANEGAS	7,290.00
BOGOTA	96	GREGORIO ARMANDO AYALA SANCHEZ	7,290.00
BOGOTA	97	DIEGO FERNANDO GUIZA LIMAS	7,290.00
BOGOTA	98	FREDY ARLEIN SARMINETO CAÑON	7,290.00
BOGOTA	99	OSCAR EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ	7,290.00
BOGOTA	100	CARLOS MAURICIO ARCINIEGAS PINZON	7,290.00
BOGOTA	101	GIOVANNI ROJAS GUZMAN	7,290.00
BOGOTA	102	JULIO ENRIQUE VASQUEZ GARCIA	7,290.00
BOGOTA	103	KEY MARKET S.A.	6,982.00
BOGOTA	104	COMERCIAL M.C.L LTDA	21,600.00
BOGOTA	105	DOTACIONES LABOREO EU	66,773.00
BOGOTA	108	DAGOBERTO CASTRO LOPEZ	2,272.00
BOGOTA	109	FERNANDO CASTRELLON SANCHEZ	2,272.00
BOGOTA	110	CLAUDIA DEL ROSARIO MORENO PRIETO	2,272.00
BOGOTA	111	GLADYS MORENO ROA	2,272.00
BOGOTA	112	STELLA ROSAS VALENCIA	2,272.00
BOGOTA	113	NORA ENIRA CARO RODRIGUEZ	2,272.00
BOGOTA	114	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ ARIZA	2,272.00
BOGOTA	115	GERNEY LOZANO LUNA	2,272.00
BOGOTA	116	JANNETH CRISTINA SANTANA CRUZ	2,272.00
BOGOTA	117	MILENIO PC LTDA	2,985.00
BOGOTA	118	C.I COLOMBIA CIPE S.A	247.00
BOGOTA	119	MILENIO PC LTDA	104.00
CENTRAL	1	JULIO CESAR DIAZ ERAZO	5,053.00
CENTRAL	2	LINA MARIA ZAMORA BAQUERO	2,928.00
CENTRAL	3	ERIC RICARDO SIERRA HERNANDEZ	1,327.00
CENTRAL	4	CHARLES ERASMO DAZA MALAGON	2,711.00
CENTRAL	5	JUAN CAMILO TRILLOS MELO	1,193.00
CENTRAL	6	MARINA ALFONSO ORTIZ	1,327.00
CENTRAL	80	DANIELA GOMEZ TRUJILLO	2,765.00
CENTRAL	81	OSCAR JOAQUIN VILLAMIZAR DIAZ	18,976.00
CENTRAL	82	MARIA LILIA GRANADOS OTALORA	6,289.00
CENTRAL	83	JORGE ANDRES MORALES FORERO	9,733.00
CENTRAL	106	JUAN CARLOS ARJONA REINOSA	9,289.00
CENTRAL	107	ERIKA DIAZ SANCHEZ	9,289.00
MEDELLIN	7	EDGAR EMERSON OGAZA PANTOJA	923.00

TERRITORIAL	N° RESERVA	NOMBRE	VALOR
MEDELLIN	8	EDGAR EMERSON OGAZA PANTOJA	215.00
MEDELLIN	9	LAUDISE LONDOÑO VARGAS	923.00
MEDELLIN	10	LAUDISE LONDOÑO VARGAS	215.00
MEDELLIN	11	JUAN CARLOS RODRIGUEZ BOTERO	686.00
MEDELLIN	12	JUAN CARLOS RODRIGUEZ BOTERO	215.00
MEDELLIN	13	OMAR ALFONSO PUERTA RESTREPO	686.00
MEDELLIN	14	OMAR ALFONSO PUERTA RESTREPO	215.00
MEDELLIN	15	LUZ GLORIA ARBOLEDA VELASQUEZ	815.00
MEDELLIN	16	LUZ GLORIA ARBOLEDA VELASQUEZ	215.00
MEDELLIN	17	YELSICA PATRICIA DIEZ MOLINA	815.00
MEDELLIN	18	YELSICA PATRICIA DIEZ MOLINA	215.00
MEDELLIN	19	CRUZ FRANCISCA MORENO MOSQUERA	815.00
MEDELLIN	20	CRUZ FRANCISCA MORENO MOSQUERA	215.00
MEDELLIN	21	YURY OMAIRA GOMEZ BEDOYA	815.00
MEDELLIN	22	YURY OMAIRA GOMEZ BEDOYA	215.00
MEDELLIN	23	LUZ MERY QUINTERO LONDOÑO	815.00
MEDELLIN	24	LUZ MERY QUINTERO LONDOÑO	215.00
MEDELLIN	25	ANGELA MARIA QUINTERO GARCIA	815.00
MEDELLIN	26	ANGELA MARIA QUINTERO GARCIA	215.00
MEDELLIN	27	JORGE NICOLAS GAVIRIA BEDOYA	2,024.00
MEDELLIN	28	JORGE NICOLAS GAVIRIA BEDOYA	130.00
MEDELLIN	29	TATIANA ZULIETH DIAZ TAMAYO	2,277.00
MEDELLIN	30	AURORA LUZ CANO MONSALVE	1,203.00
MEDELLIN	31	AURORA LUZ CANO MONSALVE	254.00
MEDELLIN	32	ERIKA LORENA BERRIO VASCO	1,204.00
MEDELLIN	33	ERIKA LORENA BERRIO VASCO	254.00
MEDELLIN	34	PAULA ALEXANDRA FLOREZ VALENCIA	1,204.00
MEDELLIN	35	PAULA ALEXANDRA FLOREZ VALENCIA	254.00
MEDELLIN	36	ERIKA MILENA HERRERA RUIZ	895.00
MEDELLIN	37	ERIKA MILENA HERRERA RUIZ	254.00
MEDELLIN	38	BLANCA SILVIA RESTREPO MUÑOZ	895.00
MEDELLIN	39	BLANCA SILVIA RESTREPO MUÑOZ	254.00
MEDELLIN	40	OLGA LILIANA RINCON MARULANDA	895.00
MEDELLIN	41	OLGA LILIANA RINCON MARULANDA	253.00
MEDELLIN	42	BEATRIZ HICELA BETANCOURT DURANGO	1,062.00
MEDELLIN	43	BEATRIZ HICELA BETANCOURT DURANGO	254.00
MEDELLIN	44	BIBIANA ASTRID MORENO ALVAREZ	1,063.00
MEDELLIN	45	BIBIANA ASTRID MORENO ALVAREZ	254.00
MEDELLIN	46	EMERENCIANA PALACIOS RODRIGUEZ	1,063.00
MEDELLIN	47	EMERENCIANA PALACIOS RODRIGUEZ	254.00
MEDELLIN	48	LILIA MARIA MORENO ALVAREZ	1,063.00
MEDELLIN	49	LILIA MARIA MORENO ALVAREZ	254.00
MEDELLIN	50	LIZET JOHANNA MARIN GOMEZ	1,063.00
MEDELLIN	51	LIZET JOHANNA MARIN GOMEZ	254.00
MEDELLIN	52	LUIS ALBERTO MUÑOZ BOTERO	1,063.00
MEDELLIN	53	LUIS ALBERTO MUÑOZ BOTERO	254.00
MEDELLIN	54	MAGALYS CUERO MONTAÑO	1,063.00
MEDELLIN	55	MAGALYS CUERO MONTAÑO	254.00
MEDELLIN	56	MARGARITA PALACIOS HEREDIA	1,063.00
MEDELLIN	57	MARGARITA PALACIOS HEREDIA	254.00
MEDELLIN	58	MARGIE SOTO ACEVEDO	1,063.00
MEDELLIN	59	MARGIE SOTO ACEVEDO	254.00
MEDELLIN	60	MARIA ROCIO ESPINOSA QUINTERO	1,063.00
MEDELLIN	61	MARIA ROCIO ESPINOSA QUINTERO	254.00
MEDELLIN	62	MAURICIO ARBOLEDA SANCHEZ	1,063.00
MEDELLIN	63	MAURICIO ARBOLEDA SANCHEZ	254.00
MEDELLIN	64	YORLAY CRISTINA MOLINA MEJIA	1,063.00
MEDELLIN	65	YORLAY CRISTINA MOLINA MEJIA	254.00
MEDELLIN	66	YURI ARGENI MORENO PIEDRAHITA	1,063.00
MEDELLIN	67	YURI ARGENI MORENO PIEDRAHITA	254.00
MEDELLIN	68	MARIA LUBINIA RAMIREZ ARIAS	1,063.00
MEDELLIN	69	MARIA LUBINIA RAMIREZ ARIAS	130.00
MEDELLIN	70	MARVELIS DEL CARMEN ARROYO ARIZA	1,063.00
MEDELLIN	71	MARVELIS DEL CARMEN ARROYO ARIZA	130.00



TERRITORIAL	N° RESERVA	NOMBRE	VALOR
MEDELLIN	72	SANDRA LUCIA SANCHEZ MUÑOZ	1,063.00
MEDELLIN	73	SANDRA LUCIA SANCHEZ MUÑOZ	130.00
MEDELLIN	74	MARTHA CECILIA LONDOÑO ROJAS	1,063.00
MEDELLIN	75	MARTHA CECILIA LONDOÑO ROJAS	130.00
MEDELLIN	76	MILENIO PC LIMITADA	466.00
MEDELLIN	77	DARIO HUMBERTO ZAPATA AGUDELO	1,203.00
MEDELLIN	78	DARIO HUMBERTO ZAPATA AGUDELO	254.00
MEDELLIN	79	EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S	33,132.00
<b>TOTAL INVERSION R.P</b>			<b>401,272.00</b>